

Jerónimo de Olivares' Continuation of Juan de Mena's *Debate de la Razón contra la Voluntad*: Text and Introduction

Gisèle Earle
(IS)

For Robert Archer

This edition and accompanying introduction of Jerónimo de Olivares' work arise from the research I undertook for the doctorate that I was awarded in 2013 by King's College London. As an appendix to my thesis, *A Poet for All Seasons: A Study of the Writings of Gómez Manrique*, I prepared an edition of Olivares' work, using only the 1505 Cromberger and the 1552 Nutius editions. I have since had access to the editions prepared by Juan Varela de Salamanca, Juan de Villaquirán, Hernando de Catalina and Jan Steelsius to which I refer in my footnotes to this updated edition. I have now converted the main part of my thesis into a book which has been accepted for publication by Legenda. *Gómez Manrique, Statesman and Poet: The Practice of Poetry in Fifteenth-Century Spain* is scheduled to be published in late 2017 or early 2018.

Introduction

When Juan de Mena died in 1456 he left unfinished his *Debate de la Razón contra la Voluntad*. He set out the framework for the poem, a dialogue between Razón and Voluntad, with Voluntad representing the seven deadly sins, at the end of which Prudencia will be called upon to pass judgement. The topic that Mena had chosen for his last poem was one that had a long tradition behind it. Both María Rosa de Lida Malkiel and Gladys M. Rivera suggest that the original inspiration for the theme of the seven deadly sins might be found as long ago as the fourth century AD in Prudentius' *Psychomachia*, which tells of a battle between the personified virtues and sins (Lida de Malkiel 112; Rivera 14). Mena and the authors of the continuations may have been acquainted with this work, or perhaps knew in some form Dante's *Divine Comedy*, or fourteenth-century verse such as Juan Ruiz's *Libro de Buen Amor*. In the latter, stanzas 217-230 form a section on the evils of eight mortal sins, all followed by an *exemplum* except the last one. Pero López de Ayala's *Rimado de Palacio* devotes stanzas 21-127 to the Ten Commandments with comments on the characteristics of the seven deadly sins and the harm they cause. At the turn of the fifteenth century Francisco Imperial, in his *Dezir a las syete virtudes*, gives the seven virtues a human form when they are introduced to him by a man he takes to be a poet, while the sins are represented by serpents (Dutton III, 176-80). Mena approaches the topic by portraying Voluntad as a hideous monster with seven heads, each representing one of the sins.

Mena only lived long enough to compose exchanges between Voluntad and four of the seven sins. There are three known continuations of Mena's poem, two of which have a modern edition. Gómez Manrique produced a voluminous continuation of 158 stanzas which can be found in a number of manuscripts and was published in an edition prepared by Gladys M. Rivera in 1982. It can also be found in Francisco Vidal González's edition of Manrique's *Cancionero* (2003) which is based on the Biblioteca del Palacio Real's manuscript 1250 (MP3 in Brian Dutton's *Cancionero del siglo XV: c.1360-c.1520*). Pero Guillén de Segovia's continuation runs to 70 stanzas and can be read in Carlos Moreno Hernández's edition of his *Obra poética* (Guillén de Segovia 243-58).

The third continuation, edited here for the first time, is by Jerónimo de Olivares who not only added 55 stanzas to the poem but, unhappy with the state of Mena's text, he also undertook to improve it, intercalating a further 42 stanzas of his own within the 106 of the original text. He also wrote a prose prologue to explain his reasons for so doing. The earliest edition of his work was printed by Cromberger of Seville around 1505

(Norton 288; Griffin 307). It is mentioned in passing by a few scholars: Brian Dutton was aware of the Cromberger edition, referring to it as 05*MP-2, but only includes the *incipit* and *excipit* in his seven-volume compilation (Dutton V, 99). There are several other sixteenth-century printed editions of this work, but no modern edition exists.

Jerónimo de Olivares' Prologue to his Glosses and Continuation

At the time of writing it has been impossible to glean any more information about Olivares except, as he states in his prologue, that he was a knight of the order of Alcántara. This is because the order's main archive, which was kept at the monastery of San Benito de Alcántara, was lost during the early eighteenth century at the time of the War of Spanish Succession (Corral Val 17). No other work of his has come to light, but he was obviously a man of literary interests who knew about metrics and verse composition, and in his prologue he reveals that he has read both Gómez Manrique's and Pero Guillén's continuations of the poem. He is respectful towards them both, although he is ambiguous towards Manrique's efforts, suggesting that with his many duties and responsibilities, he did not have 'aquel reposo que para ello convenía', but makes no criticism of his work. (10) He considers Pero Guillén a 'gran trovador', but he cannot put into words quite why this version is not satisfactory.

Olivares tells us that while he was debating with himself as to whether he should finish Mena's work, he received a visit from a spirit who declares he is Juan de Mena, granted brief leave of absence from purgatory. Intriguingly, the ghostly visitor tells him that when he was alive he had discussed the poem with Olivares' father who had an interesting comment to make about the content of the work: 'Que pues yo metía en campo para batallar la Razón e la Voluntad, que mirasse quán injusto era meter en la liça la vna muy acompañada de coplas e la otra casi sola'. (10) Mena's ghost claims to have reacted positively to this observation and had already started the revision, writing more stanzas for Yra's argument than he had originally envisaged, but since death had taken him by surprise, the still unbalanced sections on the vices he had covered remained in their unexpanded state: 'Yo teniéndole en merced la tal corrección e aviso, propuse enmendarlo como después hize, quando del vicio de la yra traté'. (10) He subsequently entreats Olivares to carry on the work of expansion to encompass Soberuia, Auaricia and Luxuria so that they all speak the same number of verses as Razón. Whether or not Olivares is just telling tall stories about his father, whom Lida de Malkiel seems to believe was acquainted with Mena, he grants himself *carte blanche* to amend it as he sees fit. Lida considers the anecdote about Mena's ghost to be a ploy 'para vencer los escrúpulos de modestia de Olivares'. (Lida de Malkiel 401-02) If so, he certainly forgets his good intentions when, in the introductory stanzas to his continuation, he puts the following words into the great poet's mouth:

Jerónimo de Olivares,
tus versos serán mis pares
si acabas la obra mía. (ll. 1214-16)

Mena's ghost also confesses that he had still to tidy up the rhyme scheme when he died, saying, 'el estilo de consonar, que en quinze partes quedó errado, limar no pude como la arte pedía'. (10) In fact, a close reading of the text shows that Olivares did indeed make fifteen alterations to Mena's poem, all of them regularizing the rhyme scheme of ABBAACCA established by Mena, although the 1505 edition only marks eleven of these and later editions vary in the number they indicate. In some cases Olivares merely has to reverse the order of two lines: the opening lines of stanza V in MP3, for instance, read, 'La vida passada es parte | de la muerte aduenidera'. (Gómez Manrique 469) Olivares

amends this to, ‘De la muerte aduenidera | la vida passada es parte’. (ll. 33-34)¹ In other cases the wording is changed slightly, again to maintain the rhyme scheme. Stanza XXIX in MP3, for example reads, ‘Como el sol claro relunbra | quando las nuves desecha’. (Gómez Manrique 478) Olivares alters this to ‘Como el sol claro desecha | las nuves quando relumbra’. (ll. 225-26) In this edition these fifteen stanzas are indicated by an asterisk.

Mena’s unfinished poem

The introductory stanzas of Mena’s poem have a valedictory tone as he invokes the Christian muse, dismissing the ‘*musas gentiles*’ whom he now sees as sirens (l. 9), who had lured him all his life to earthly concerns. He now takes stock of his life, welcoming his mature years as an opportunity to set his house in order and to make amends for the ‘*tiempo mal gastado*’. (l. 20) From now on his poetry will have a different ring, avoiding the use of ‘*fabulosas temas*’ (l. 108) in his commitment to following ‘*la cathólica vía*’. (ll. 20, 125) In the four dialogues that he was able to complete Mena raises a number of moral issues, some of which also reflect his views on contemporary Castilian society.

As Olivares remarks, a striking feature of Mena’s poem is indeed the disparity in the number of lines he allots to the different sins to defend themselves against the accusations of Razón. Soberuía, who is branded as the greatest of human evils, is allowed only one stanza in which she makes a five-point response, whereas Voluntad is granted twenty-six; likewise Auaricia also offers a five-point defence in answer to Razón’s criticisms and has two stanzas in which to do this against the eighteen allotted to Voluntad. Luxuria, however, is treated differently, with six verses to counter the eight that comprise Razón’s attack. Unlike the first three exchanges, where it is Razón who initiates the dialogue, Yra, the fourth sin speaks first with a six-stanza tirade to which Razón replies with an equal number of lines. Did Mena intend this disparity or is this merely due to the fact that he died leaving the work unfinished with the stanzas that we have merely a rough draft waiting to be revised? Olivares obviously wants us to believe the second reason to be the true one.

Olivares’ Glosses

Olivares goes far beyond the mere poetico-editorial intervention of which he speaks in his prologue, expanding Mena’s text with intercalations between stanzas so that Voluntad and Razón have an equal number of verses. These glosses, all *octavas* using the same rhyme scheme, are without exception created to expand the role of Voluntad in the debate, reflecting the admission by the ghostly Mena of his injustice in having allotted so many more *coplas* to Razón than to Voluntad. Razón generally has the upper hand in her debates with the different sins, but as will be seen, Voluntad makes some points that are tenable. In the following discussion of Olivares’ glosses Mena’s stanzas are numbered with the same Roman numerals as in MP3, even when Olivares alters the order in which they appear. For additional clarity, Olivares’ glosses are all highlighted and all his stanzas bear Arabic numerals.

Since Mena only allowed Voluntad one stanza (XXXV) to defend her pride on the grounds of her knowledge, beauty, wealth, nobility and piety, Olivares creates a balanced and more realistic dialogue inserting twenty-five of his own stanzas at regular intervals, in the first of which she declares her intention of defending herself. Mena’s Razón dismisses Soberuía’s claim to greater knowledge, saying that being a ‘*gran letrado*’ is no excuse for conceit and self-satisfaction. Olivares’ glosses in stanzas 2 and 3 seem ambivalent since the first quatrain in 2 could be interpreted as a criticism of the arrogance

¹ Olivares reverses the order of MP3’s stanzas V and VI as they appear in MP3.

of the *letrado* class. Reading between the lines of the second half of this stanza, however, there is a hint that *letrados* are an undervalued group in contemporary society and Olivares appears to be alluding briefly to the arms versus letters debate. Although a member of a military order, he appears, as a writer himself, to show approval of those who seek after knowledge and value learning:

Al letrado pertenece
con autos y contendencia
gloriarse con la sciencia
do tanto bien permanece. (301-04)

Stanza 3 adds a note of irony, alleging that on the basis of Razón's arguments, Olivares must be puffed-up indeed:

No me puedes tú negar
según la razón tenemos
qu'a los que mucho sabemos
no nos deuan más honrrar;
por lo qual yo deuo estar
como tú dizes inflada,
pues la cosa qu'es loada
cresce con verse loar. (ll. 305-12)

Soberuia's defence of the pride she takes in her beauty (stanzas 4-7) reveals her vanity, as she maintains that these are qualities to be treasured while they last, an opinion that has limited justification. Razón, however, insists on the ephemeral nature of physical beauty: 'Breue don es hermosura | por poco tiempo prestado'. (ll. 352-53) Razón's stance is similar on the topic of Soberuia's wealth when the latter reveals her smug self-satisfaction about her riches in stanzas 8-10. Here she shows no redeeming features, leading Razón to ask, '¿Bienes pueden ser llamados | los que comen la carcoma?'. (ll. 417-18)

Olivares next inserts six stanzas into Soberuia's defence of the pride she takes in her rank and lineage, incorporating these two at a time (11-12, 13-14 and 15-16). The concept of nobility was a subject of interest in the fifteenth century, discussed by writers such as Diego de Valera in his *Espejo de la verdadera nobleza*, and Gómez Manrique who addressed a *pregunta* to Francisco de Noya, asking him to respond to his doubts as to, 'sy ovo reyes primero | que caualleros ouiese'. (Gómez Manrique 253-55) Manrique's poem elicited replies from Rodrigo Cota and Pero Guillén as well as Noya (255-60) in which all three agree that nobility is an inherent quality that cannot be conferred on anyone without due cause. The stanzas composed by Olivares, who may well have read some of the above-mentioned works, are a trenchant rejection of the belief that true nobility can be inherited, and portray Soberuia as arrogant and empty-headed. Her lack of self-awareness is revealed when she asks, 'Si de quien soy no presumo, | ¿de qué quieres que presuma?'. (ll. 455-56) Her failure to interpret correctly the 'leyes de gentileza' (l. 458) means that she cannot understand that nobility is an attribute gained through outstanding qualities and achievements, and erroneously maintains that her class, who believe that anyone without ancient lineage is mere 'espuma' (l. 452), should strive at all costs to stay above the level of 'el vulgo rudo y villano'. (l. 495) Mena himself sums up exactly what is expected of anyone attributed with nobility: 'Es contracto que te obliga | a ser bueno de derecho'. (ll. 483-84)

Religious hypocrisy is the subject of Razón's final dialogue with Soberuía, who sanctimoniously delivers eight stanzas (17-24) boasting of her virtuous nature: she is modest, charitable, not covetous of others' property, nor given to losing her temper. Moreover, she deserves praise for fasting, scourging herself, attending church assiduously, and inspiring devotion in the irreligious, and is therefore confident of her place in heaven. Razón thinks that Soberuía's boastfulness negates the virtue of these acts and that she is a hypocrite who does not seek 'la claridad, | mas quiere offuscar la lumbre'. (ll. 655-56)

Auaricia is the next sin to be confronted by Razón and is addressed as 'Avaro' and accused of robbing everyone by means of 'sotiles modos'. (l. 658) Olivares now inserts sixteen new stanzas to augment the miser's defence (nos. 25-27, 28-30, 31-35 and 36-40). Some of his points are not unreasonable: he saves money to avoid poverty in old age and to guard against possible infirmity and reversals of fortune, but his unpleasant nature is revealed when he expresses satisfaction at being held in high esteem on account of his wealth that enables him to take revenge on his enemies and to lend money when it suits him. Razón rejects all these points: it is futile to hoard wealth for one's old age, riches do not necessarily bring peace and security when misfortune strikes, and money can attract covetous people, even members of one's own family. Perhaps what is the most important section of this exchange lies in the miser's five-stanza defence of his usury (36-40), an evil of contemporary society that Mena is clearly seeking to bring to the reader's attention. In response, Razón denounces the cruelty of lending money at extortionately high interest rates: 'ca si das veynte por ciento | ya tu dádiva se vicia'. (ll. 835-86) It should be noted, however, that there is no hint of anti-Semitism here as can be found elsewhere in fifteenth-century attacks on the practice of usury.

Razón's condemnation of Luxuria amounts to eight stanzas, LXXIX-LXXXVI that run consecutively in Mena's original poem: she is the enemy of chastity, demeans people of high estate, brings only short-term pleasure with lengthy regrets, strife between married couples, and feuds among relatives. A misogynistic comment also claims that illegitimacy is consequence of female weakness, having the result that 'muchos hijos a sus padres | saluden por extranjeros'. (ll. 1055-56) Mena gives Luxuria six stanzas (LXXXVII-XCII) to make a vigorous response, reminding Razón that because God enabled man and the animal kingdom to enjoy the sexual act, not only is the natural world preserved, but the human race has gone forth and multiplied, which is particularly important in times of war, disease and natural disaster. While conceding that some of her acts are harmful, Luxuria appeals to Razón not to portray her in such a negative light, as on balance she does more harm than good.

In order to fulfil his declared intention of giving equal weight to Voluntad's role in the debate with Razón, Olivares only needs to add two stanzas to Mena's eight in the case of Luxuria. What is striking about this exchange is that already in Mena's poem Luxuria appears to be gaining the upper hand: she has the last word in stanza XCII, dismissing Razón whom the narrator describes as 'fatigada y afligida' (l. 1075), and acquits herself so well that Olivares can think of little to add. What he does do, however, is to order Mena's stanzas differently so that Luxuria does not have the last word in the verbal battle with Razón. He brings Mena's LXXXVII-XCI forward so that in these five verses of self-defence Luxuria interrupts Razón's scolding of her that began in LXXIX. Olivares then allows Razón two more verses (Mena's LXXX-LXXXI) before inserting Mena's XCII, the stanza in which Luxuria, in Mena's poem, appears to defeat Razón. At this point Olivares enhances Luxuria's self-justification with two additional stanzas, firstly in 41 with the thought that she brings benefits to human beings, ridding them of their 'suzia y torpe rudeza' (l. 1018), rejuvenating the elderly and making the cowardly bolder. Up to this point it is difficult to find much fault with Luxuria's defence and, unlike

the other sins, she even admits that some of her acts are ‘dañosos’. (l. 1011) Then in stanza 42 there follows a sinister note when she makes another claim, suggesting a type of relationship not previously mentioned and that cannot be condoned: ‘hago paz entr’el andrado | e la madrastra feroz’. (ll. 1023-24) By allowing Luxuria to make such a suggestion, Olivares can then use Mena’s remaining verses (LXXXII-LXXXVI), spoken by Razón to justify her condemnation of Luxuria and to end this confrontation. Since Mena tells us that Razón is ‘al cabo vencedora’ (l. 1076), this must surely explain why Olivares re-ordered Mena’s verse so that Razón does indeed end up the victor.

Olivares’ Continuation

Olivares’ concern for a fair fight between Razón and Voluntad is carried over into his continuation of Mena’s poem (stanzas 43-97); in the three dialogues that he creates he gives Razón and each of the remaining sins an equal number of stanzas. He opens with a brief exordium, lamenting that death takes from us those we value, such as Juan de Mena, and leaves behind those who ought be taken (ll. 1185-1200). He invokes the spirit of Mena, asking for guidance and then embarks on an exchange between Razón and Gula.

Razón’s initial criticism of Gula is short and contains, among others, this accusation:

Hazes estos males dos:
del vientre tuyo tu Dios,
e de tu garganta gloria. (ll. 1238-40)

In her six-stanza reply, Gula asks Razón to be less judgemental. Having claimed that not all people have the same appetite, she then resorts twice to quoting out of context from the New Testament to defend herself. Firstly, in lines 1269-72, she cites Christ’s words to the Pharisees when he took them to task for adhering strictly to certain laws while failing to examine their consciences: ‘Non quod intrat in os coinquinat hominem sed quod procedit ex ore hoc coinquinat hominem’. (Mt 15, 11) Secondly, in lines 1277-80, Gula quotes Christ’s famous dictum from Luke’s gospel: ‘non in pane solo vivet homo sed in omni verbo Dei’ using it as an excuse for overindulgence. (Lc 4, 4) What is interesting is that Olivares is using the very same technique and the same examples as Gómez Manrique did in his dialogue between Gula and Razón (Gómez Manrique 504-05). Just as Manrique points out Christ’s words were used figuratively, Olivares’ Razón insists upon the spiritual implications of Gula’s speech, telling her, ‘Quien deleyta su garganta, | puede ser dicho almicida’. (ll. 1313-14) She points out that Gula has failed to understand the gospels she has quoted and warns: ‘pues ni finjas fuerça tanta | en los testos que no sabes’. (ll. 1317-18) She asserts in stanza 60 that while man cannot live by bread alone, neither should he depend on either Bacchus or Apollo, thereby rejecting both drunkenness and the inspiration of the pagan Muses.

Razón then turns to Embidia to denounce her as a destructive force: the sin of envy is ‘mezquino’ (l. 1341) and brings permanent unhappiness. Embidia’s defence is that she is misunderstood and that actually it is through her influence that people are spurred on to correct their shortcomings, inspiring the young to virtuous acts, again a claim that echoes Gómez Manrique’s Embidia (Gómez Manrique 514). Olivares’ Embidia argues that suffering is part of her condition and appears to think that this ‘pena’ absolves her from blame:

Muy distinta y muy agena
es la pena de la culpa,
y pues pena me desculpa

la culpa no me condena. (ll. 1377-80)

Razón's reply is weak: she fails to point out that there is a difference between the desire to achieve distinction by emulating a role-model and the resentment caused by envy of others' success. Instead she merely dismisses Embidia, condemning her with the words, 'eres a ti enojosa | e a todos aborrecible'. (ll. 1423-24)

The final sin, Pereza, is reproached for being weak and negligent. Moreover, she supports scoundrels, flees from virtue, hates reading, dishonours old age and corrupts the young. A whole stanza is devoted to describing Pereza's slothful state which is reflected in her response to Razón: 'Déxame por Dios, Razón, | ca a penas sé qué dices'. (ll. 1473-74) She claims that her idleness harms no one and excessive reasoning can be damaging. In addition she observes that diligent people are often poor, whereas the idle are frequently rich, also an objection expressed by Manrique's Gula (Gómez Manrique 525-26). Olivares' Razón replies in a very authoritarian tone: 'Calla, torpe floxedad, | ni por tu habla procedas'. (ll. 1529-30)

As Mena promised in stanza XVIII, Prudencia casts her final judgement in stanzas 89-96. Acknowledging that in confrontations such as those between Razón and Voluntad both parties are convinced that they are in the right, she appeals to them to be at peace with one another. Condemning Voluntad for her 'torpeza' (l. 1590) and the seven sins that she represents, and praising Razón for her sound judgement and integrity, she announces:

Yo por sentencia os asino
que la Voluntad perezca
y la Razón permanezca,
pues nos guía al bien diuino. (ll. 1605-08)

Conclusion

Mena's last poetic project had clearly been an ambitious one that went far beyond previous treatments of this topic by Spanish poets. His text appears very much as a piece of work in progress, not only because he was only able to treat four of the seven sins before he died, but also because of the irregularities in the rhyme scheme. Moreover, the last of the sins he wrote about, Yra, competes on equal terms with Razón and is preceded by Luxuria, who makes a strong defence, all of which might lead the reader to surmise that, granted more time, Mena would have expanded the role of Voluntad rather in the way that Olivares did. Olivares' decision to gloss Mena's work shows independence and originality of thought in the way that his glosses engage with the original text. Some of the themes treated by Mena highlight important social and moral issues of a type that Olivares is able to develop and bring into sharper focus with greater detail in the verses that he inserts, notably those concerned with the sins of Soberuia and Auaricia. By using Mena's poem as a springboard, and expanding the role of Voluntad, he develops a critique of contemporary society, already initiated by Mena. As Voluntad, often considered the voice of the devil, attempts to justify her defects and weaknesses, Olivares pinpoints those facets of human nature that motivate man's behaviour and lead some individuals and groups in society to behave as they do, eschewing the Stoic ideal of temperance and yielding to temptation. In the expanded defences of Soberuia and Auaricia Olivares is for the most part seeking to explain the cause of these tendencies rather than condone them.

However, his continuation of Mena's poem compares unfavourably with the vigour of his glosses. Perhaps the weakness of Olivares' continuation lies in the fact that two of the sins, Gula and Pereza are more driven by physical rather than moral failings and lend themselves less readily to wider reflections on contemporary society.

Editorial note

Without the help of the *Philobiblon* website it would have been very difficult to trace the different editions of Olivares' work, as library catalogues do not always register the fact that his work is contained in some early editions of Mena's poetry. *Philobiblon*'s Beta section lists nine sixteenth-century witnesses, all printed books, the earliest of which was produced by Jacob Cromberger of Seville and is thought to date to 1505 (Norton 288; Griffin 307). A 1520 edition by Alonso de Melgar of Burgos has been lost. Juan Varela de Salamanca produced two editions in 1528 and 1534 in Seville, while Juan de Villaquirán of Valladolid did likewise in 1536 and 1540. In 1548 Hernando de Santa Catalina brought out his edition in Toledo, and in Antwerp in 1552 two editions were published, one by Martin Nutius and the other by Jan Steelsius. These are very similar and Nutius and Steelsius are known to have worked closely on at least one occasion in collaboration with the famous house of Christophe Plantin in Antwerp (Voet 12).

Since no known manuscript of Olivares' writing survives, the question arises as to which text should be used as a basis for an edition of his work. Although a comparison of the editions reveals a certain number of variants, few are of appreciable significance. The issue is complicated by the fact that Mena's poem, on which Olivares based his work, survives in a number of manuscripts. Gladys M. Rivera, whose edition of Mena's *Coplas* together with Gómez Manrique's continuation, includes a detailed survey of these manuscripts, concludes that the earliest complete manuscript of Mena's poem is contained in the Biblioteca del Palacio Real's *Cancionero de Gómez Manrique* (MS. 1250; MP3 in Dutton's compilation) which was prepared for Rodrigo Alonso Pimentel (Rivera 27-28). This manuscript is thought to date to some time after 1476 and to postdate that of Manrique's *Cancionero* in the Biblioteca Nacional (MS. 7817). The earlier manuscript, however, is in comparatively poor condition and has several folios missing.

With these facts in mind, I decided to base the following transcription on the earliest known edition of Olivares' work, produced by Jacob Cromberger (c.1505). While I have almost always retained the orthography of this edition, which has its inconsistencies, I have added punctuation that I hope will render the text easier to understand and have adopted modern use of accents. I have indicated in footnotes where the text of the later editions of the work differs from the 1505 edition. The fifteen stanzas where Olivares altered the word order of Mena's poem to retain the rhyme scheme are marked with an asterisk. The original versions of these lines are given in footnotes as they appear in the Biblioteca del Palacio's *Cancionero de Gómez Manrique*. Other deviations from MP3 are also given in footnotes where the meaning is changed; I have ignored a few variants that I considered were typographical errors.

Works Cited

- Biblia Sacra Vulgata*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 1994.
- Corral Val, Luis. *Los monjes soldados de la orden de Alcántara en la Edad Media*. Madrid: Castellum, 1999.
- Dutton, Brian, ed.. *El cancionero del siglo XV: c. 1360-1520*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991. 7 vols.
- Griffin, Clive. *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericano; Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1991.
- Guillén de Segovia, Pero. *Obra poética*. Carlos Moreno Hernández ed. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1989.
- Lida de Malquiél, María Rosa. *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*. Mexico City: El Colegio de México, 1984.
- López de Ayala, Pedro. *Rimado de Palacio*. H. Salvador de Martínez ed. Washington: Peter Lang, 2000.
- Manrique, Gómez. *Cancionero*. Francisco Vidal González ed. Madrid: Cátedra, 2003.
- Mena, Juan de. *Coplas de los siete pecados mortales*. Sevilla: Jacob Cromberger, 1505?.
- . *Copilación de todas las obras del famosísimo poeta Juan de Mena*. Sevilla: Juan Varela de Salamanca, 1528.
- . *Copilación de todas las obras del famosísimo poeta Juan de Mena*. Valladolid: Juan de Villaquirán, 1536.
- . *Copilación de todas las obras del famosísimo poets Juan de Mena*. Toledo: Hernando de Santa Catalina, 1548.
- . *Todas las obras del famosísimo poeta Juan de Mena*. Antwerp: Martín Nucio, 1552.
- . *Las trezientas d'el poeta Iuan de Mena, glosadas por F. Núñez. Tratado de vicios y virtudes (glosado y acabado por I. de Olivares). Todo corregido*. Antwerp: Juan Steelsio, 1552.
- Norton, F. J. *A Descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- Philobiblon*. <http://pb.lib.berkeley.edu>.
- Rivera Gladys M., ed. *Coplas de los siete pecados and First Continuation*. Madrid: Porrúa, 1982.
- Ruiz, Juan. *Libro de buen amor*. G. B. Gybbon-Monypenny ed. Madrid: Castalia, 1988.
- Valera, Diego de. *Espejo de la verdadera nobleza*. Madrid: Atlas, 1959.
- Voet, Leon. *The Golden Compasses: A History and Evaluation of the Printing and Publishing Activities of the Officina Plantina*. London: Routledge and Kegan Paul, 1972. Vol. 2.

**Coplas de los siete pecados mortales, fechas por el famoso poeta Juan de Mena,
glosadas e acabadas por Jerónimo de Oliuares**

Ésta es vna adición, hecha en verso por fray Jerónimo de Oliuares, cauallero de la orden de Alcántara. En la qual corrige en estilo, e yguala en coplas, e acaba aquella muy insigne obra de vicios e virtudes que el famoso Juan de Mena començó. E porque los letores conozcan en qué lugares entra lo que el dicho fray Jerónimo hizo: lo del estilo señala antes del verso assí: XX.² E sus coplas marca las assí del su nombre (Jerónimo). E las de Juan de Mena pone el suyo assí: (Juan).

El prólogo

Aeyendo³ yo muchas vezes aquella obra del nuestro poeta Juan de Mena, intitulada de vicios y virtudes, que por ser atajado de la muerte no acabó, assí por él, como por ella, mucho pesar sentí. Y como pensasse que obra tan insigne de alguno sería acabada, hallé que el muy honrrado y sabio cauallero Gómez Manrique, sintiendo lo que yo, se puso en dalle fin. Mas como dél cargassen muchos cargos e negocios, no teniendo aquel reposo que para ello conuenía, poco pesar de no auerla su dueño acabado me quitó. Assí mesmo vi hecho otro fin por vn Pero Guillén, gran trovador (a mi ver) mas no sabiendo yo dezir porqué, no fue el fin suyo tal que algo del pesar sentido me quitasse. Lo qual me hizo muchas vezes pensar de añadir vn tercero fin a la dicha obra. E como entonces con más cuydado e consideración la mirasse, vistos los traços della e lo pintado, con mayor confusión e temor quedé, que de aquellos que pensaron acabar la començada pintura del famoso Apelles. Pues assí con esto en mi pensar reboluiéndose lo vno e lo otro, ni negar sabía, ni afirmar osaua. En fin, que en tal agonía apartándome a lo más solo, la voluntad e la razón eran en continua guerra, e allí sin yo saberlo dezir, vn varón se me mostró, que atajando mis pensamientos, con boz e tono diuerso de nosotros, me dixo: ‘La gana y affición que a mis obras tienes, quasi de tu padre heredadas, me trae de entre aquellos que la beatitud esperan, para rogarte que lo que pensauas poco ha, lleues adelante’. Yo con turbación grande marauillándome, le respondí: ‘Por aquella gloria que esperas, te conjuro me declares lo que dizes’. Él veyéndome assí, sonriéndose dixo: ‘Yo soy Juan de Mena, y escucha. Como te viesse desseoso de añadir vn fin a la mi obra de vicios y virtudes, y mal satisfecho assí como yo de los fines que en ella viste, vengo suelto por pequeño espacio de la purgatoria cárcel, a mostrarte e persuadirte, que assí como esto has pensado, lo pongas en effecto. Para lo qual quiero que sepas que, biuiendo nos tu padre e yo, mostrándole aquella mi obra, y preguntándole lo que d’ella le parecía, después de mucho auerla loado me dixo: “Que pues yo metía en campo para batallar la Razón e la Voluntad, que mirasse quán injusto era meter en la liça la vna muy acompañada de coplas e la otra casi sola.” Yo teniéndole en merced la tal corrección e auiso, propuse emendarlo como después hize, quando del vicio de la yra traté. Mas como Atropos cortasse ya la tela, no solamente aquello quedó por fazer, mas avn el estilo del consonar: que en quinze partes quedó errado, limar no pude como la arte pedía. Por tanto no te me escuses, diziendo cuántos trovadores aya agora, que assí en estilo como en la materia te harán mucha ventaja. Ni menos me pongas delante el tiempo mal dispuesto para aquestas cosas, ni la insuficiencia tuya, pues allá do estamos ninguna cosa se nos esconde.’ Yo no sabiendo qué responderle, el temor perdido, sabiendo quién era, gozoso corrí abraçarlo. Mas él, no sé porqué no consintiéndolo, con muchas fuerças amonestándome conjuró, que yo quisiesse corregir el estilo de lo errado, e henchir ygualando la Soberuía, Auaricia e Luxuria, en coplas con la Razón; y después acabar aquella su obra assí como yo primero

² In this edition these stanzas are marked with an asterisk.

³ Seville 1528: Leyendo; Toledo 1548 and Antwerp 1552: Yo viendo.

desseaua. A esto respondí, que bien que a él contentasse con mi trabajo e satisfiziesse, avnque no con mi sufficiencia, que más auía que hazer, porque los letores no contentos, e con razón, con dientes iniquos e lenguas biuoreznas detrayendo, me roerían por auerlo hecho. ‘Porque tal no temas’, dixo él, ‘yo quiero hablar contigo muchas cosas para en aquesto, protestando que si licencia ouiere, yo te visitaré en la forma que yo estaua quando escreuía.’ Entonces a mi oreja llegado con vn aliento que todo me penetró, informándome de muchas cosas, otro hombre me hizo; e con tanta fuerça fueron, que no fue en mí dexar de poner en obra su querer. Y en este punto me desapareció. Por tanto si yo como nuevo ombre allende los comunes algunos yerros cometiere, a la voluntad de cada vno, dexo que me culpe como querrá, pues yo a lo que me es mandado, curo proceder más que a desculparme, para lo qual así como él, la gracia e diuina ayuda pidiendo, digo.

		Compara	
I		IV	
Canta, tú, cristiana musa		Como casa enuegecida	
la más que ceuil batalla		cuyo cimientto s’acuesta,	
qu’entre Voluntad se halla		qu’amenaza y amonesta	
y Razón que nos acusa.		con señales su cayda:	
¡O gracia de Dios infusa,		bien assí la nuestra vida	
recuenta de tal victoria,		qu’es contino amenazada,	
quién deue llevar la gloria		¿por qué será salteada	
pues el campo no se escusa!	8	de muerte tan conocida? ⁶	32
II		Prosigue	
Fuyd o callad, serenas,		V⁷	
qu’en la mi hedad passada		Estas canas que me niegas	
tal dulçura enponçoñada		estas rugas sin virtud,	
derramastes por mis venas.		es mal que con la salud	
Mis entrañas quedan ⁴ llenas		ha contino grandes bregas;	
de peruerso fundamento,		las vistas turbias e ciegas,	
quiera el diuinal aliento		descarnadas ⁸ las enzías,	
de malas hazer ya buenas.	16	joyas son que nos embías	
III*		tú, muerte, quando t’allegas. ⁹	40
Ya tardáys demasiado			
venid, lisonjeras canas; ⁵			
tirad presunciones vanas			
del tiempo tan mal gastado;			
haga mi nueuo cuydado			
a mí que biuo entender,			
incierto del bien hazer			
y del mal certificado.	24		

⁴ MP3: qu’eran llenas.

⁵ MP3: Venid, lisonjeras canas, | que tardáys demasiado.

⁶ MP3: comedida.

⁷ The order of this stanza and the following are reversed in MP3.

⁸ MP3: deserradas.

⁹ MP3: te llegas.

VI*

De la muerte auenidera,
la vida passada es parte¹⁰
y es passado por est'arte
lo que por venir s'espera.
¿Quién no muere antes que muera?
Pues la muerte no es morir,
mas consiste en el biuir
porqu'es fin de la carrera. 48

VII

No se gaste más paulo
en saber quién fue Pegaso,
las dos cumbres de Parnaso,
los siete braços del Nilo;
pues nos llegamos al filo
e sabemos que, de nos
juzgando, recibe Dios
más la obra que el estilo. 56

Compara

VIII

De fuerte alabo a Tideo,
a Lucrecia de muy casta,
a los biuos no me basta,
ca los muertos lisonjeo.
Digo males de Tereo,
a Egisto reprehendo,
mis grandes vicios defiendo,
y los agenos afeo. 64

Prosigue

IX

A Dido con otras gentes
infamo muchas vegadas;
loo el mal en las passadas
por que yerren las presentes;
tiro los inconuenientes
con enxemplo de maldades;
las humanas¹¹ voluntades
de sanas hago dolientes. 72

Compara

X*

Al que sigue su minero,¹²
amarillo haze el oro
e temblador el thesoro
del azogue al del venero.
Pues si del bien verdadero,
tenemos alguna brizna,
huyamos lo que nos tizna
como la fragua al herrero. 80

Prosigue

XI*

De dulce razón cubierta,
cesse nuestra habla falsa¹³
qu'es assí como la salsa
qu'el apetito despierta;
luxuria no nos conuierta
a bestial inclinación;
lo que guía el affición
las menos vezes acierta. 88

XII

Avnque muestre ingratitud
a las dulces poesías,
las sus tales niñerías
vayan con la juuentud;
remedio de tal salud,
enconada por el vicio
es darnos en sacrificio
nos mismos a la virtud. 96

XIII

Mas por esso no s'entienda
que no quiero ser vezino
de las que al santo camino
nos guían por recta¹⁴ senda;
cúmpenos en tal hazienda
vsar de sabia cautela:
a vnas dar del espuela,
a otras tener la rienda. 104

¹⁰ MP3: La vida passada es parte | de la muerte aduenidera.

¹¹ MP3: onestas.

¹² MP3: Amarillo faze el oro | al que sigue su minero.

¹³ MP3: Çese nuestra fabla falsa | de dulce razón cubierta.

¹⁴ MP3: justa.

XIV

Vsemos de los poemas
 tomando d'ellos lo bueno,
 mas huyan de nuestro seno
 las sus fabulosas temas;
 sus ficiones y problemas
 desechemos como espinas;
 por auer las cosas dinas,
 rompamos todas sus nemas.¹⁵ 112

Comparación de la ley vieja

XV

Primero siendo cortadas
 las vñas e los cabellos,
 podían casar con ellos
 sus catiuas ahorradas
 los judios e, limpiadas,
 hazer las ysraelitas
 puras, limpias e benditas,
 a la su ley consagradas. 120

Aplica

XVI

De la esclaua poesía
 lo superfluo assí tirado,
 lo dañoso desechado,
 seguiré su compañía;
 a la cathólica vía,
 reduziéndola por modo
 que valga más que su todo
 la parte que hago mía. 128

XVII

Pero con sermón honesto
 quiere la pura intención
 el que mira el corazón
 e no juzga por el gesto;
 si verdad es todo esto,
 en ello parando mientes,
 dexemos los incidentes,
 boluamos a lo propuesto. 136

Introducción a la obra

XVIII

A qualquier vicio que incline
 la Voluntad e lo siga,
 la Razón lo contradiga,
 la Prudencia determine;
 pues, d'aquí se nos asigne
 por nuestro¹⁶ juez Prudencia,
 para que por su sentencia
 nuestra vida s'encamine. 144

Pone la forma de la Voluntad

XIX

Con muy diforme figura
 la Voluntad aparece,
 a desora mengua e crece
 la su forma y estatura;
 penetra con catadura
 de siete caras e bocas,
 todas feas, sino pocas¹⁷
 de inhonesta hermosura. 152

Pone la Soberuia

XX

Muy altiua e desdeñosa
 vi la su primera cara,
 inflada, turbia, no clara,
 sin causa siempre sañosa;
 oras tristeza pensosa¹⁸
 con turbio gesto mostrando,
 a las vezes declarando
 potestad presumptuosa. 160

Pone la Avaricia

XXI

Sotil y magra, hambrienta,
 mostró la cara segunda,
 menguada de quanto abunda,
 de bien ageno sedienta,
 espía sotil, esenta
 de la ganancia ascondida,
 lo qu'a otros da la vida
 a ésta sola atormenta. 168

¹⁵ MP3: venas.

¹⁶ MP3: vuestro.

¹⁷ MP3: si no en pocas.

¹⁸ MP3: ponposa; Toledo 1548: penosa.

Pone la Luxuria

XXII

Mostró la cara siguiente
pintada de hermosura,
de poncoñosa figura¹⁹
como cuero de serpiente;
de fuera toda la frente
inflamada como fuego,
los ojos en mal sosiego,
la boca por consiguiente.

176

Pone la Yra

XXIII

Con los dientes regañados
se mostró su quarto gesto,
a todo daño dispuesto,
sus sentidos alterados;
sus ojos muy derramados,²⁰
procurando la vengança,
desechada la templança
e sus autos olvidados.

184

Pone la Gula

XXIV

Con goloso paladar
e los carrillos rellenos,
nunca se nos quiso menos
la quinta cara mostrar;
desque la vi deleytar
en el apetito puro,
avnque quisiera, Epicuro
no la pudiera olvidar.²¹

192

De la Embidia

XXV

Muerta con agena vida
la sesta cara matiza
de color de la ceniza,
traspasada e carcomida;
de sus ojos combatida,
de bien ageno dolente,
e mal de buen accidente,
sana e de dentro podrida.

200

La Pereza

XXVI

Soñolienta e desgreñada²²
vi su cara postrimera,
negligente, mal granjera,²³
no bruñida, ni afeytada;
disforme, muy mal tratada,
hecha assí misma²⁴ enojosa,
buscando la vida ociosa,
sin trabajos trabajada.

208

XXVII*

De tan diforme chimera
turbado con su figura,²⁵
en mí non tuuo mesura
la firmeza que quisiera;
alteró me de manera
la su diforme visión,
que mi gran alteración
qualquiera la conociera.

216

Compara

XXVIII

Como el vando quebrantado
en esfuerço más s'esmera
quando asoma la vanderá
del socorro desseado,
assí fue yo consolado
quando vi muy de rondón²⁶,
las señas de la Razón
asomar por el collado.

224

Compara

XXIX*

Como el sol claro desecha
las nuues quando relumbra,²⁷
a tal la Razón acumbra
contra nos a man derecha.
Voluntad luego s'estrecha,
viendo la su fortaleza,
ca do mengua la firmeza
temor cresce la sospecha.

232

¹⁹ MP3: d'empoçoñada pintura.

²⁰ MP3: los sus ojos derramadas.

²¹ MP3: avnque quisiera a Epicuro | no lo pudiera olvidar.

²² Toledo 1548: desgraciada.

²³ Toledo 1548: malgraciada.

²⁴ MP3 and Antwerp 1552: a sí mesma.

²⁵ MP3: Turbado de la figura | de tan diforme chimera.

²⁶ MP3: rendón.

²⁷ MP3: Como el sol claro relunbra | quando las nuves desecha.

XXX

Hizo tal alteración
con los sus falsos visajes,
qual quedan²⁸ los personajes
quando les fallece el son;
la su medrosa intención
por sus caras distribuye,
quanto más ella rehuye
más se acerca la Razón. 240

XXXI*

El su gesto cristalino
y su relumbrante cara²⁹
reparten lumbre muy clara
por todo el ayre vezino,
tanto que pierde su tino
la Voluntad, y lo quiebra,
como quien de la tiniebra
a nueva lumbre se vino. 248

XXXII

La Razón, desde llegada,
remirando las hechuras
d'aquellas siete figuras
fue mucho marauillada;
e como viesse indinada
la Soberuia en presumir,
començole de dezir
con habla muy reposada:³⁰ 256

Habla la Razón contra la Soberuia

XXXIII

“¡O mayor mal de los males!
¡O enferma humanidad!
¡O humana enfermedad,
yerro común de mortales!
Soberuia, que sobresaes
con tu presunción altiua,
y vanagloria catiua,
dañas mucho y poco vales. 264

Prosigue

XXXIV

“Soberuia, ¿por cuál razón
detienes a los humanos,
en tus pensamientos³¹ vanos
con tu loca alteración?
Guíaslos a perdición
por tus caminos auessos,
pues para tantos excessos
¿quién te da la sujestión?” 272

Responde la Voluntad (Jerónimo)

1³²

“Tú, Razón, te desonestas
en tus hablas y preguntas,
pero en esto que tú apuntas
no son lexos mis respuestas.
A tus dichos y requestas
respondo sin muchas pausas,
que por solas cinco causas
soy qual vees, y son éstas. 280

Prosigue (Juan)

XXXV

“El saber vieda³³ inflación,
la belleza, esquiuidad,
la riqueza, altiuidad;
el linaje, presunción;
pobreza, con religión
tocada de gloria vana,
me haze mostrar sin gana
gran desdén al afición.” 288

La Razón contra la primera causa

XXXVI

“A gran locura te cuento
si por ser tú gran letrado
has d'andar todo hinchado
como odre lleno de viento.
Sea el tu fundamento
en saberte moderar,
qu'el saber no ha de tirar,
mas poner muy mejor tiento.” 296

²⁸ MP3: fazen.

²⁹ MP3: La su relunbrante cara | y su gesto cristalino.

³⁰ MP3: sosegada.

³¹ MP3: con tus apetitos vanos.

³² This and all Olivares' subsequent glosses are highlighted.

³³ MP3 and Toledo 1548: El saber me da inflación.

Responde la Voluntad (Jerónimo)

2

“El saber m’ensorberuece,
pues no puede ser negado
que deuo ser tan honrrado
quanto mi saber merece.
Al letrado pertenece
con autos y contendencia,
gloriarse con la sciencia
do tanto bien permanece.” 304

Prosigue

3

“No me puedes tú negar
según la razón tenemos,
qu’a los que mucho sabemos
no nos deuan más honrrar;
por lo qual yo deuo estar
como tú dizes inflada,
pues la cosa qu’es loada
cresce con verse loar.” 312

La Razón concluye (Juan)

XXXVII

“Antes el tal desuarío,
del saber es muy ajeno,
ca por mostrarte más lleno,
te juzgan por más vazío;
si tú sabes, doma el brío
porque con tu saber quepas;
si no sabes, porque sepas
templar caliente con frío.” 320

La Razón contra la segunda causa

XXXVIII

“Dizes que belleza pueda
dar de si desdén a tal,
si piensas qu’eres mortal,
desharás luego la rueda.
Prouidencia nunca queda,
que nos hizo de terruño,
tal que no funde y da cuño
de nueuo, como a moneda.” 328

Responde la Voluntad (Jerónimo)

4

“Con belleza y hermosura
no quieres que me glorie,
pues, ¿do te plaze qu’embie
estos bienes de natura?
Si desto no hazes cura,
tu pensar, no sé qué piensa,
pues de hermosura immensa
gloriarme no es locura.” 336

Sigue la Razón (Juan)

XXXIX

“Lo sujeto a corrupción
e a casos de fortuna,
deue ser, sin dubda alguna,
muy quito de presunción;
pues la hermosa fación,
que por ti tan presto passa,
nunca tú de su vil massa
te hagas mucha mención.” 344

Responde la Voluntad (Jerónimo)

5

“Con tus pensamientos peno
que van fuera de ti misma,
dexas te, y hazes sofisma,
lo qual de ti es muy ajeno;
contigo mi hecho ordeno
que según es ya sabido,
por discreción es auido
del tiempo tomar lo bueno.” 352

Dice la Razón (Juan)

XL

“Breue don es hermosura
por poco tiempo prestado;
en momento arrebatado
se huye toda figura;
no es ora tan segura
ni día tan sin enojo,
que no robe algún despojo
de la hermosa hechura.” 360

Responde la Voluntad (Jerónimo)

6

“Tú me das causa qu’estime
la beldad y que la precie,
y que a ti propia desprecie
y al nombre tuyo m’arrime.
Quando belleza s’emprime
hallo qu’es bien de gozalla,
y no después dessealla
que el desseo me lastime.” 368

Prosigue

7

“Pues no me hagas creer
que tal opinión es yerro,
por lo qual aquí me cierro
pues no te puedo entender.
La hermosa forma y ser
es ocasión que m’esquiue,
qu’entre la gente que biue
no quieren otro querer.” 376

La Razón concluye (Juan)

XLI

“Tu forma fue condenada
por quitar tal presumir,
do la ora por venir
es peor que la passada;
házete guerra³⁴ callada
la mala como la buena,
por trabajo ni por pena
ni se te descuenta nada. 384

Habla la Razón contra la tercera causa

XLII

“Si dizes qu’eres altiio
porqu’en riqueza abundas,
dígote que tú te fundas
sobre caso muy catiuo;
consintiessése del motiuo
que altiio te hiziessen,
si’n este mundo pudiessen
por siempre hazerte biuo.” 392

Responde la Voluntad (Jerónimo)

8

“Tanto más, menos t’entiendo
quanto más te cato y miro;
siempre seré con sospiro
si en riquezas no m’estiendo.
Si los santos más teniendo
fueron sus glorias más luengas,
yo no sé por do sostengas
que yerro tal presumiendo. 400

9

“Pues no culpes mi altiuez
porqu’en riquezas abunde,
que todo el mundo confunde
al pobre triste raez.
En mocedad y en vejez
quiero de rico renombre,
pues tal honrra dan al hombre
qual hallan qu’es su jaez. 408

10

“Con los bienes de fortuna
tengo honrra, tengo fama,
tengo mesa, tengo cama,
sin faltar cosa ninguna.
Con tantos bienes soy una
muy altiua con lo mío,
y por tanto me glorio
viéndome’n alta tribuna.” 416

XLIII (Juan)

“¿Bienes pueden ser llamados
los que come la carcoma?
¿O los que la muerte toma
todos por descaminados?
Los bienes muy acabados
de su dueño no los parte
la muerte, por ser con arte³⁵
de virtudes abraçados. 424

XLIV

“Antes digo que se deuen
llamar obras mucho vanas
y ocupaciones humanas,
qu’a toda cobdicia mueuen.
¿Pues por cuál razón s’atreuen
a dañar tu voluntad
con su loca altiuidad
porque todos te reprueuen? 432

La Razón contra la la quarta causa
(Juan)

XLV

“Dizes qu’eres generoso,
que no te falta costado
y que haze en el estado³⁶
ser altiio y desdeñoso;
si tú fuesses virtuoso
y de noble hidalguía,
tu fundamento sería
mansedumbre con reposo.” 440

Responde la Voluntad (Jerónimo)

11

“No sé yo modo ni abrigo
con que pueda contentarte;
qualquier parte es peor parte
avnque la prueue contigo.
Al qu’es de linaje antigo
no le quites que no quiera
en todo la delantera
con enemigo y amigo. 448

Compara

12

“Que como el aue sin pluma
mal enseña su coraje,
assí el hombre sin linaje
es cerca de nos espuma;
por lo qual mucho m’ahuma
tu hablar que se va en humo.
Si de quién soy no presumo,
¿de qué quieres que presuma?” 456

³⁴ MP3: graçia

³⁵ Toledo 1548: ser couarde.

³⁶ Seville 1528 and Antwerp 1552: y que te haze el estado.

Dize la Razón (Juan)

XLVI

“De muy gran tiniebla offusca
 las leyes de gentileza,
 quien no haze la nobleza
 y en sus passados la busca;
 quien de sangre muy corusca
 se socorre haze falla,
 como quien vua no halla
 anda cojendo rebusca.” 464

Responde la Voluntad (Jerónimo)

13

“No juzgues las nuestras greyes
 como a las otras naciones,
 qu'es³⁷ tratar a los leones
 como se tratan los bueyes:
 a los hidalgos y reyes
 conuiene lo que tú huyes;
 y si contra aquesto arguyes,
 mal has visto nuestras leyes. 472

14

“Pues por aquesta ocasión
 al buen linaje conuiene
 que muestre quién es, do viene
 con obras de presumpción;
 y que reciba ambición
 de la su progenie antigua;
 esto razón lo testigua,
 pues tú, no huyas, Razón.” 480

Habla la Razón (Juan)

XLVII

“¿Quieres saber el prouecho
 que de nobleza se siga?
 Es contracto que te obliga
 a ser bueno de derecho;
 si no responde tu hecho,
 ni tus vicios³⁸ tú no domas,
 lo que tú por honrra tomas
 se conuierte en tu despecho.” 488

Responde la Voluntad (Jerónimo)

15

“Tu pensar, según s'entiende,
 mucho va lexos del nuestro;
 si altiuo yo me muestro
 justa razón lo defiende;
 si el hidalgo se de[s]ciende
 de quien es a ser más llano,
 el vulgo rudo y villano
 en hazerlo nos offende. 496

16

“Pues no quieras que dexemos
 nuestro processo antiguado;
 si la verdad has mirado
 poco yerro cometemos:
 con esto nos mantenemos
 en honrra y cauallería,
 y con esta hidalguía
 defensamos y offendemos.” 504

Dize la Razón (Juan)

XLVIII

“No solamente te basta
 que vengas de noble gente;³⁹
 la bondad de la simiente
 tu soberuia te la gasta;
 y la virtud se contrasta
 que por el linaje cobras,
 si no responden tus obras
 a la tu buena casta. 512

XLIX

“Quanto⁴⁰ tú más ensalçado
 te hallares, si te catas,
 quanto más llano te tratas,
 tanto más eres honrrado;⁴¹
 porque assí en gran estado
 humildad da hermosura,
 como la gentil llanura
 en la cumbre del collado. 520

³⁷ Editorial amendment: 05*MP-2 gives 'quies'.
 Seville 1528, Valladolid 1536 & Antwerp 1552:
 que tratar a los leones.

³⁸ MP3: fechos.

³⁹ This line is omitted in the Seville 1528,
 Toledo 1548 and Antwerp 1552 editions.

⁴⁰ MP3: Quando.

⁴¹ MP3: amado.

Concluye y compara

L

“Soberuia cae sin mina,
los mansos tienen la cumbre,
derriba la mansedumbre
lo que la soberuia empina;
el humilde que se inclina
es planta que se traspone,
quanto más hondo se pone,
tanto cresce más ayña. 528

La Razón contra la quinta causa

LI

“Dizes que de religioso
te huelgas con vanagloria
y publicas grande ystoria
de tu biuir virtuoso;
desdeñas lo criminoso,
lo mundano menosprecias,
y solamente te precias
de ser santo desdeñoso.” 536

Responde la Voluntad (Jerónimo)

17

“Ninguno podrá culparme
que incite a nadie a pecar;
deus más considerar
quanto desprecio el jatarme.
Tú misma deus loarme
por tal vía qual contemplo,
que siendo del bien enxemplo,
avn no quiero gloriarme. 544

18

“Yo no cobdicio lo ageno,
ni me altero, ni me ensaño;
yo jamás no hago daño,
y a todo el mundo soy bueno.
Con el mal de todos peno,
con el bien de todos biuo;
seyendo caritatiuo
a todos meto en mi seno. 552

19

“Yo ayuno, yo me abstengo,
yo huyo del qu’es dañino,
yo me humillo y disciplino,
yo por mis males por bien tengo;
yo al yglesia voy y vengo,
siendo día y avn ascuras,
e si me vienen pressuras
con paciencia las sostengo. 560

20

“Y pues vees la razón:
tú, Razón, no me condenes,
ni con mis bondades penes
qu’es malina condición.
Yo merezco galardón,
yo huyo los alborotos,
e a los que son indeuotos
prouoco a gran deuoción. 568

21

“Dirás, la candela fina
quemándose nos alumbra,
ya si tu vida relumbra
entre la gente mezquina;
si tu nombre t’encamina
antes deuo ser loado,
pues Jesús crucificado
nos impuso en tal dotrina. 576

22

“Cúlpasme de vanagloria,
yo no sé quién es sin ella;
quanto más huyamos d’ella,
más se lança en la memoria;
assí penetra su escoria,
qu’en aquesta triste vida
pensando auerla vencida
lleua de nos la vitoria. 584

23

“Y pues la habla se ordena
cerca de aquesta materia;
según la humana miseria
es mi vida la qu’es buena.
Si gloria se da por pena
yo espero el bien superno;
e si no, yo no discierno
si ésta es vana cuál es llena. 592

24

“En el próximo pecar
prohibió la ley de Dios,
pues no quieras qu’entre nos
d’esto te puedan culpar.
Préciaste de adeuinar
del bien juzgando peor;
lo que es interior
nadie lo deue juzgar.” 600

Habla la Razón (Juan)

LII

“No te quieras estender
ya esto dentro en tu seno;
querrías ser visto bueno
no curando de lo ser;
e avnque quieras bien hazer,
por buenas obras que hagas,
todas ellas las estragas
con el tu ensorberuecer. 608

LIII

“Que las malas obras crezcan
qualquier pecado lo haze,
mas a la Soberuia plaze
que las bien hechas parezcan;
pues conviene que padezcan
si vanagloria quisieron,
que lo que aquí merecieron
acullá no lo merezcan. 616

LIV

“¡O vil triste ypocresía!
¡O doble cara dañosa,
red de sombra mentirosa,⁴²
encubierta truhanía!
Del ypócrita diría
ser momo de falsa cara,
que la encubre y la declara
so simple phisonomía.⁴³ 624

LV*

“Lo que del ético sienta⁴⁴,
deste tal se me figura
quando auría buena cura
han del mal conoscimiento;
pues sigue⁴⁵ por fundamento
no querer nada no dalle,
su remedio era curalle
con su mesmo regimiento. 632

LVI

“¡O cautela syngular
buscada por nuevos modos!
Por hazer engaño a todos
tú te dexas engañar;
ayunas por no ayunar,
por subir alto te humillas;
no pidiendo grandes sillas,
las demanda tu callar. 640

LVII

“Avnque con la catadura
mansa tú me contradizes,
de falso buey de perdizes
has ypócrita figura;
pues tu piel y cobertura
y cencerro simulado,
al tiempo⁴⁶ d’auer caçado
se conuierte en su natura. 648

Concluye

LVIII*

“¿Quál más errada costumbre,⁴⁷
quál vanagloria más cierta
que la Soberuia cubierta
so velo de mansedumbre?
Quien finge la seruidumbre
de soberuiosa humildad,
no busca la claridad,
mas quiere offuscar la lumbre. 656
La Razón contra la Auaricia

LIX

“Avaro, que no sosiegas
buscando sotiles modos,
lo que tú robas de todos,
dime, ¿para quién lo [a]llegas?⁴⁸
Tus riquezas tanto ciegas,
allegadas por mal arte,
¿a quién pueden hazer parte,
pues a ti mismo las niegas? 664
Responde el Avaro

LX

“Claramente te confieso
que allego toda vez,
por tener⁴⁹ en mi vejez
lo guardo mejor por esso;
porqu’este mundo trauiesso
quien dél no se haze cura,
buelue su buena ventura
muchas vezes en aviesso. 672

⁴² MP3: religiosa.

⁴³ MP3: filosofomía.

⁴⁴ MP3: D’este tal se me figura | lo que del ético sienta.

⁴⁵ MP3: finje.

⁴⁶ MP3: punto.

⁴⁷ MP3: ¿Quál gloria vana más cierta | que la que cobra costumbre...?

⁴⁸ MP3: ¿para quién lo allegas?

⁴⁹ MP3: y por ser.

LXI

“Y avn allego porque so,
por lo que tengopreciado;
allego por ser vengado
de los que mal quiero yo;
allego porque do está
soy franco quando conuiene,
que si sé que bien me viene
algunas vegadas do.” 680

Replica la Razón

LXII*

“Si nauegasses sería
locura grande sin falla⁵⁰
crecer en la vitualla
falleciéndote la vía;
pues si d’esta razón mía
recibes clara noticia,
¿cómo creces la cobdicia
en la tu postrimería?” 688

Responde la Voluntad (Jerónimo)

25

“Si nauegando la mar
començasse alteración,
di, Razón, ¿sería razón
que lleuasse que gastar?
Assí deus aplicar
pues de prudencia tenemos,
que si en tiempo prouecemos
somos dignos de loar.” 696

26

“Qualquiera de mi consejo
temprano deue buscarlo,
y no esperar de ganarlo
quando sea enfermo viejo.
Mientras edad tiene aparejo,
busque con que se mantenga,
y no qu’el consejo venga
después de ydo el conejo.” 704

27

“Enxemplo común formado
es en la gente menor,
que no falta al gastador
por mucho qu’aya gastado;
muy menos m’a mí faltado
pues no te me embí⁵¹ alguno,
qu’el refrán sería ninguno
si yo no ouiesse guardado.” 712

Replica la Razón (Juan)

LXIII

“Allegas, tú, porque temes
las bueltas del mundo ciego,
queriendo huyr su fuego,
te lanças donde te quemes;
no aprietan muchos xemes
lo que la cobdicia abarca;
con tanto⁵² lastre tu barca
ciará quando la remes.” 720

LXIV

“Muchos fechos faze buenos
la Fortuna quando aplaza;
a los más, más amenaza,
es flaca contra los menos;
tú que de bienes agenos,
por no temerla te cercas,
y por huyrta t’acercas
do más te lancen⁵³ sus truenos.” 728

LXV

“Seguras del su combate
son las casas pobrezillas,
los palacios e las sillas
de los ricos más abate;
pónelos en tal rebate⁵⁴
que no conocen sossiego,
e quien tiene mejor juego
recibe muy mayor mate.” 736

Responde la Voluntad (Jerónimo)

28

“Tú huyes de tu presencia
según las cosas que dizes,
porque más las autorizas,
comparas con gracia y sciencia;
mas en tamaña indigencia
biuimos según s’alcança,
los moços por esperança,
los viejos con esperiencia.” 744

29

“Ya te diré⁵⁵ que quien tiene
riquezas, mil cosas haze;
desplaze a quien le desplaze,
da bien a quien bien le viene.
Amenaza si conuiene
e si s’ensaña, castiga;
él se altera e se mitiga
sin que lo ageno le agene.” 752

⁵⁰ MP3: Locura grande sin falla | si nauegases sería.

⁵¹ Anterp 1552: pues no te me embía alguno.

⁵² MP3: mucho.

⁵³ MP3: lança.

⁵⁴ MP3: debate.

⁵⁵ Antwerp 1552: dixte.

30

“Pues no tomes en desdén
si de ser pobre rehuyo,
que ninguno da lo suyo
sin que doblado le den;
por cuya razón es bien
que yo por afán procure
riquezas, e que las cure,
pues no cura alguien de alguien.” 760

Replica la Razón (Juan)

LXVI

“Porque tienes con afán,
erespreciado me rezas,
sonpreciadas tus riquezas,
que de ti non curarán;
por ellas todos lo han
y la muerte te rodean;
por ellas te la dessean
e a las veces te la dan. 768

LXVII

“Y porque tan inhumanos
tus hechos hazes⁵⁶ con ellas,
todos dan de ti querellas,
así hijos como hermanos;
e tus parientes cercanos
dessean de buena guerra
tener a ti so la tierra
e a lo tuyo entre sus manos. 776

LXVIII

“¿Qué harán tus enemigos?
pues amigos con tus bienes
ni los hazes ni los tienes,
moços, viejos ni antiguos;
pero dexas por castigos
de ti muy viles indicios;
dexas más de los tus vicios
muchos pobres por testigos”. 784
Por el auaro (Jerónimo)

31

“Bien era si te pluguiesse
disputar sin tanta injuria;
d’otro deue ser la furia,
si Razón razón tuuiesse;
razón es que Razón fuesse
templada en lo que hablasse,
e qu’ella se moderasse
sin que nadie lo dixiesse. 792

32

“Injúriasme porque sigo
esta vida que mantengo;
porque guardo lo que tengo;
dizes que no tengo amigo,
pues entre tanto enemigo
quiero según has hablado
rico ser y testiguado,
más que pobre e ser testigo. 800

33

“Allende d’esto diría
que quien socorre sin falla
do más menester se halla
mayor franqueza sería;
tal caso contecería
qu’el rico fuesse cayendo,
pues allí yo socorriendo,
no es auaricia la mía. 808

34

“Preguntas, ¿para qu’allego
tanta riqueza y despojo?
Para, si me dan enojo,
ya dixes, vengarme luego;
y con tanto tras mi fuego,
nadie no me enojará;
si veo que bien m’está,
más riquezas no las niego. 816

35

“Por vsar de tal officio
busco bienes sin tardança;
con ellos tomo vengança
de qualquiera maleficio.
Ves aquí porque cobdicio
riquezas de que me cargo,
e algunas vezes soy largo,
avunque dizes auaricio.” 824

Responde la Razón (Juan)

LXIX

“Cobdicias mucho tener
por te vengar a la luenga;
mucho más presto se venga
quien no tiene qué perder.
Antes tu catiuo auer
te haze puro couarde,
e lo que no hazes tarde
no estuuiera por hazer. 832

⁵⁶ MP3: sienten.

LXX

“Con franqueza surrepticia
no me ciegues, auariento,
que si das veynte por ciento
ya tu dádiua se vicia;
encubres con malicia
d’usurera sotileza,
so especie⁵⁷ de largueza
la tu cruel auaricia. 840

Continúa

LXXI

“La franqueza avnque quisiesse,
aquélla llamar no puedo,
que te haze dar el miedo
o prestar el interesse;
ni obra que se hiziesse
por lisonja o vanagloria
te sería meritoria
do caridad falleciesse. 848

LXXII

“Tomas de franco figura,
pero la forma no has,
pues alquilas lo que das
por boluelo con vsura;
ca la dádiua muy pura
con su gracia t’apercibe
solo a pro del que recibe,
del tuyo no auiendo⁵⁸ cura. 856

LXXIII

“En verte dar sin aprieto
las cosas que tanto amas,
muchos piensan que derramas
e tú siembras de secreto.
Parece blanco lo prieto
con la color de malicia,
mas largueza e auaricia
no caben en vn sujeto.” 864

Responde el Auaro (Jerónimo)

36

“Riquezas o son d’amar,
o no se deuen querer;
si ellas son d’aborrecer,
ninguna virtud es dar.
Si son d’amar e buscar,
d’aquí prouaría yo,
que pues amo lo que do,
muy digno soy de loar. 872

Sigue

37

“Ítem, o son bien por sí,
o son bien en mi respeto;
si son por sí bien perfeto
por esso las adquirí;
e si como proferí
en mi respecto lo son,
¿cómo quieres, tú, Razón,
que las deseche de mí? 880

38

“Ítem más, o es bien gastallas,
o su bien es tenellas;
si su bien es retenellas,
luego no yerro en guardallas.
E si tú, por razón hallas⁵⁹
que gastarlas es su bien,
tú, no me des en desdén
para que gaste buscallas. 888

Sigue

39

“Pues opinión no te ciegue,
ni tu nombre te peruierta,
ni justicia se nos vierta,
ni la verdad se nos niegue;
yo hallo qu’es bien qu’allegue
riquezas por muchos modos,
y por auerlas de todos
no descanse ni sossiegue. 896

40

“E que con tal diligencia,
avnque me veas sedienta,
sotil e magra y hambrienta,
no t’espante mi apariencia,
que si bien coge Prudencia
las razones por nos dadas,
yo t’aseguro a osadas
que por mí dé la sentencia.” 904

Replica la Razón (Juan)

LXXIV

“Cada poeta en su hoja
te dio forma de quien roba,
vno d’arpía, otro loba;
tanto tu beuir enoja;
e si de verdad⁶⁰ se despoja,
que de ti, triste mendiga,
conuiene tan bien que diga
aquello que se m’antoja. 912

⁵⁷ MP3: especia.⁵⁸ MP3: dando.⁵⁹ Antwerp (Steelsio) 1552: E si por tu razón hallas.⁶⁰ MP3: virtud.

Compara

LXXV

“Cocatriz es sola vna
animalia que te toca:
tiene muy grande la boca
e salida no ninguna;
yo por la vista d’alguna,
me fundo por esperiencia,
e digo qu’ es la dolencia
tuya e la d’ esta comuna. 920

Sigue

LXXVI

“Quien bien juega la pelota
jamás bote l’embaraça,
antes mejor le rechaça
qu’ el que juega gela⁶¹ bota;
recibe d’ aquesto nota
si bienes has recebido,
ca por el desgradecido
el grato a vezes escota. 928

LXXVII

“Dígolo porque si ouiste
graciosos algunos bienes,
rechaces de los que tienes
muy mejor que recibiste;
si dizes que biues triste
por no poderlo hazer,
digo que no puede ser
que virtud en ti consiste. 936

Concluye

LXXVIII

“Ca sy te fue denegada
por pobreza facultad,
no niegas la voluntad⁶²
qu’ es por hecho reputada;
es por absente obligada⁶³
la intención qu’ es pareja;
sólo el ánimo apareja
a quien no s’ asconde nada.” 944

Habla la Razón contra la Luxuria (Juan)

LXXIX

“¡O Luxuria, vil hoguera,
de çufre mucho hedionda,
en todo tiempo cachonda
sin razón e sin manera!
¡Enemiga lastimera
de la santa castidad,
offensa de honestidad
y de vicios heredera!” 952

Responde la Luxuria (Juan)⁶⁴

LXXXVII

“Con tus modos contrahechos
no me des tanto baldón;
e pues te llamas Razón,
ten por medio los derechos;
hallarás en los mis hechos,
si parar quisieres mientes,
por pocos inconuenientes
causados muchos p[ro]uechos.⁶⁵ 960

LXXXVIII

“Como todo criatura
de muerte tome siniestro,
aquel buen Dios e maestro
proueyó,⁶⁶ por tal figura,
que los daños que natura
de la tal muerte tomasse,
Luxuria los reparasse
con nueua progenitura. 968

LXXXIX

“Quando todo lo dispuso
sin auer mengua ni sobra,
gran deleyte en la tal obra
a todo linaje puso,
porque por plazer del vso
de la tal generación,
durasse la successión
desde arriba hasta ayuso. 976

⁶¹ Seville 1528, Toledo 1548 and Antwerp 1552: galán.

⁶² MP3: no niegues tu voluntat.

⁶³ MP3: presenta por obligada | la tu entinción pareja.

⁶⁴ Here I have followed the way that Olivares chose to re-order Mena’s stanzas, found in all editions of his work.

⁶⁵ MP3: prouechos.

⁶⁶ MP3: reparó.

XC

“Por mi causa generante
e promisión general,⁶⁷
todo linaje mortal
dura en el su semejante;
muere lo viuificante
en su materia no más,
dexando su fyn atrás,
toma comienço adelante. 984

XCI

“Por mí sola se repara
quanto destruye dolencia,
mar e hierro e pestilencia,
e d’aquí quanto desuara;
por mí la vida muy cara
recibe forma en que dura,
y por mí toda criatura⁶⁸
al su hazedor declara.” 992

Replica la Razón (Juan)

LXXX

“¡O largo repentimiento,
triste fin, breue deleyte,
fealdad, hondón d’afeyte,
pungitiuo pensamiento,
auiltado vencimiento,
auto disforme escondido,
do el vencedor es vencido,
y el vencer⁶⁹ es perdimiento! 1000

LXXXI

“Posponen con tu dolencia
los reyes su magestad,
los grandes su dignidad,
e los sabios su sciencia.
Tira la tu pestilencia
virtud a toda persona:
a las vírgines corona
e a las castas continencia.” 1008

Responde la Luxuria (Juan)

XCII

“No fagas mis hechos llenos
de daños tan crimosos;
si son algunos dañosos,
otros mucho hago buenos;
coteja con los agenos
mi pecado, e hallarás
quánto es en fama más
tanto será⁷⁰ en culpa menos.” 1016

⁶⁷ MP3: permisión diuinal.

⁶⁸ MP3: fechura.

⁶⁹ MP3: cobrar.

⁷⁰ MP3: ser.

41

“Yo hago que se destroce (Jerónimo)
la suzia e torpe rudeza;
yo hago gala e franqueza
e Razón no lo conoce.
Hago al viejo que remoce,
hago al couarde esforçado,
hago paz entre el and[r]ado
e la madrastra feroce. 1024

Sigue

42

“Pues no sé porqué merezca
que injuriando me condenes,
siendo causa de mill bienes,
avnque a ti tal no parezca;
pues Razón, razón t’ofrezca
que loes el bien que tengo⁷¹
con quanto al mundo conuengo⁷²
porque luzca y permanezca.” 1032

Replica la Razón (Juan)

LXXXII*

“Tú hazes con los tus males⁷³
quando te bruñes y aluzias
que las manos mucho suzias
tratan limpios corporales;
muchos lechos maritales
d’agenas pisadas huellas
y siembras grandes querellas
en deubdos muy principales. 1040

⁷¹ Antwerp 1552: tenga.

⁷² Antwerp 1552: convenga.

⁷³ MP3: Tú te bruñes y te aluzias | tú fazes con los tus males.

LXXXIII

“Das a las gentes vltrajes
de muerte no los reseruas,
tú hallas las tristes yeruas,
en los crueles potajes;
por ti los limpios linajes
son bastardos y no puros,
de claros hazes⁷⁴ oscuros
y de varones saluajes. 1048

LXXXIV*

“Hazes hijos herederos
d’agena casa y mezquinos;⁷⁵
pones los adulterinos
en lugar de verdaderos;
hazes con tus viles fueros
que por culpa de las madres
muchos hijos a sus padres
saluden por estranjeros. 1056

LXXXV

“La fuerça tú la destruyes,
los días tú los acortas,
quanto más tú te deportas
tanto más tu vida huyes;
los sentidos diminuyes
y los ingenios offuscas;
la beldad que tanto buscas
con tu causa la rehuyes. 1064

Concluye

LXXXVI

“¿Qué diré de tus maldades
sino que por ti perdidos
son reynos y destruydos,
sumidas grandes cibdades,
deshechas comunidades,
el vicio hecho costumbre,
y dadas en seruidumbre
muchas francas libertades?” 1072

Del auctor

XCIII

De cara tan dañadora,
la Razón ya despedida,
fatigada y afligida,⁷⁶
mas al cabo vencedora,
boluiendo como señora
el su gesto y continencia,
la Yra sin reuerencia,
le sobresale a desora. 1080

La Ira contra la Razón (Juan)

XCIV

“No hagas, dize, tardança
tú, Razón, ni gran arenga;
ca no quiere habla luenga
ni dilación la vengança;
que no quita tu ordenança⁷⁷
mi⁷⁸ injuria o vituperio;
execución es mysterio
que sin obra no s’alcança. 1088

XCIV

“Ni espero yo assonadas
de muy dorados paueses,
ni acecaladas⁷⁹ arneses
ni tiendas⁸⁰ mucho pintadas,
capacetes⁸¹ ni celadas
con tymbles, ni mil empachos,
ni los luzientes⁸² penachos
en cabeças engalladas. 1096

XCVI*

“Ni lo que supo hallar⁸³
el antigua vanagloria
dello me hago memoria
ni la nueua acrescentar;
pues que para me vengar
de los vltrajes humanos,
sólo coraçón y manos
me conuiene de mostrar. 1104

⁷⁴ MP3: fechos.⁷⁵ MP3: Tú fazes fijos mezquinos | d’agena casa herederos.⁷⁶ MP3: perseguida.⁷⁷ MP3: ni disimula esperança.⁷⁸ MP3: la.⁷⁹ MP3: granponadas.⁸⁰ MP3: crestas.⁸¹ MP3: bacuquines.⁸² MP3: ni los luzibles.⁸³ MP3: Ny me fago yo memoria | de quanto supo fallar | el antigua vanagloria | y la nueua acreçentar.

XCVII

“Ni atiendo la licencia
del ronco son de la trompa,
ni la batalla que rompa
porque indigne mi paciencia;
ni guardo la diferencia
del sol partido por medio,
ni sufro darme remedio
de tregua ni conueniencia. 1112

XCVIII

“Ayrada siendo mi mano,
tan fuertes armas se halla,
como las haze Missalla
o las hiziera Vulcano;
al accidente cercano
de la mi yra sañosa,
armas le son toda cosa
que puede hallar a mano. 1120

Concluye

XCIX

“Dexemos⁸⁴ pues tú, Razón,
que según tu ordenança,
ni mi yra aurá vengança
ni mi mal satisfacción;
ni la honrra del varón
por razón se satisfaze,
si emienda no se haze
del recebido baldón.” 1128

El auctor

C

Con paciencia muy prudente
la Razón se refrenó
hasta que Yra gastó
su palabra y accidente;
apartado de presente
aquel su dañoso⁸⁵ fuego,
la Razón comiença luego
a dezir muy mansamente: 1136

Responde la Razón contra la Yra (Juan)

CI

“¡O quán mucho la templança
que te fallece te daña!
Teniendo d’otro la saña,
tomas de ti la vengança;
no riges por ordenança
los actos locos que hazes;
a quien te mira desplazes,
aplazes a quien t’alança. 1144

CII

“Tanto que yrada duras
eres tú locura breue;
es tu seso mucho lieue,
son disformes tus figuras;
para ver que son locuras
los tus súpitos⁸⁶ denuedos,
nunca están tus miembros quedos
ni tus faciones seguras. 1152

CIII*

“Dexa, Yra, sin ti estar⁸⁷
los reyes e los juezes,
dexa los que tienen vezes
de regir e de mandar;
no los quieras alterar,
que el justo coraçón
afficiones e passión
todo deue desechar. 1160

CIV*

“La yra qu’el coraçón⁸⁸
incita aquella s’aprueua,
no que lo lance, mas mueua
a madura execución;
entiéndese esta razón
en castigo, o en regimiento,
qu’en lo otro yo no siento
bien de tu⁸⁹ alteraçión. 1168

CV

“Quanto más deues dexar
los que religión acatan
o los que siruen e tratan
el mysterio del altar.
Quiere Dios familiar
apurado en toda cosa,
pues en celda religiosa
paciencia deue morar. 1176

⁸⁴ MP3: Déxanos.

⁸⁵ MP3: sañoso.

⁸⁶ MP3: súbitos.

⁸⁷ MP3: Dexa, Yra, los jüezes, | dexa los reyes estar.

⁸⁸ MP3: Aquella yra s’aprueua | que inçita el coraçón.

⁸⁹ MP3: su.

CVI

“Acceptable sacrificio
no es con yra recibido;
el que pide no es oýdo
ni mirado su seruicio.
Si Dios tiene justo officio,
¿cómo puede la persona
que su yra no perdona
ser perdonado su vicio?”

1184

Hasta aquí llegó Juan de Mena con esta su obra, la qual el dicho frey Jerónimo igualó en coplas, e corrijo el estilo e agora tracta de los otros tres vicios que quedaron por fazer, quando Juan de Mena murió, e hablando sobre su muerte, dize assí.

43

O muerte quando tú asomas
sobre toda criatura,
¿por qué con modo e mesura
tú ciegas furias no domas?
Tú, quando buscas que comas
en esta vida de queexas,
los que has de tomar dexas,
los que has de dexar tomas. 1192

44

La suerte de tu çoçobra
no puedo loar por buena,
pues lleuaste a Juan de Mena
do tanto daño se cobra;
pues do tanta falta sobra
no sé yo en qué concluya,
sino en llorar la muerte suya
o el no acabar de su obra. 1200
Inuoca al mesmo Juan de Mena

45

O tú, muy claro poeta,
ruégote, do quier que andes,
que al tu espíritu mandes
me guíe por vía recta;
sienta mi pluma indiscreta
de tu fauor tal ayuda,
que sabia torne de ruda
y esta fin haga perfecta. 1208

46

Con el ruego que hazía
improntu m'apareció
lo que Juan de Mena vio
al tiempo que escreuía,
y él presente que dezía,
“Jerónimo d'Olivares,
tus versos serán mis pares
si acabas la obra mía.” 1216

47

Sin saber qué respondiesse
salteado aquella vez,
Prudencia como juez
mandó al cónclau qu'oyesse
cómo Yra no tuuiesse
contra Razón resistencia,
mandó la sabia Prudencia
qu'el pleyto que procediesse. 1224

La Razón contra la Gula

48

“¡O Gula torpe vileza,
vicio de toda deshonrra!
tú desonrras a quien t'onrra
y ensuzias toda limpieza:
auiltas la gentileza,
ningún bien veo que hagas,
todas edades estragas,
con infamia de nobleza. 1232

49

“¡O goloso, cuán notoria!
es la culpa en qu'as caýdo,
qu'en ser de gula vencido
sientes crecida victoria;
sin auer de Dios memoria
hazes estos males dos,
del vientre tuyo tu dios,
e de tu garganta gloria.” 1240

Responde la Gula

50

“No seas cólera adusta
tú, Razón, mientras hablamos,
ni en esto que disputamos
te nos muestres tan robusta;
si a ti tu nombre te gusta,
pregunto sin arrogancia,
entre la gana e sustancia,
¿Quién terná medida justa? 1248

51

“O como por menester,
o por plazer voluntario,
si porque m'es necessario
ningún vicio puede ser;
pues si es por complazer
do necesidad coarta,
allí do la gana es harta
allí interuino el plazer. 1256

52

“¿Cómo puedes tú tassar
el comer de los biuientes,
do tantos inconuenientes
se pueden considerar?
A vno solo vn manjar
es más de lo que le basta,
d'otro su estómago gasta
más que tú le piensas dar. 1264

53

“No pienses que soy tan loca
 que como más que conuiene,
 mas quien grande gana tiene
 mucha vianda l'es poca:
 ni lo qu'entra por la boca
 es lo qu'el ánima ensuzia,
 mas lo que sale de huzia
 que contra el próximo toca. 1272

54

“Muchas razones están
 contrarias a tu opinión,
 que si piensas qu'es razón
 ellas te la negarán:
 cata si de sólo pan
 biuiera la criatura;
 no nos diera la natura
 por pan sólo tanto afán. 1280

55

“Pues, Razón, no nos assombres
 con palabras injuriosas
 ni assí acrimines mis cosas,
 dándome tales renombres;
 por tanto, Razón, no nombres
 culpa do culpa n'está,
 pues qualquiera juzgara
 sin mí no biuir los hombres.” 1288

56

Bien como haz'el cercado
 si siente dentro la mina,
 que se vela y contramina
 por do piensa ser tomado;
 bien assí el vicio infamado
 de gula contraminó,
 según las causas sintió
 de que pudo ser culpado. 1296

57

“Con paladar más goloso
 que pide ningún concierto,
 (se) t'escondes tú de lo cierto,⁹⁰
 del comer menesteroso:
 pues no digas tú, vicioso,
 glotón, suzio, abominable,
 qu'en el comer razonable
 aya juyzio dubdoso. 1304

⁹⁰ Valladolid 1536 and Antwerp 1552: te escondes tú de lo cierto.

58

“No pienses gula parlera
 d’esconder verdad tan clara;
 si por ti no començara
 muerte segunda no viera,⁹¹
 ni m’encites a que quiera
 dezir tus disformidades,
 vilezas e suziedades,
 sin sazón e sin manera. 1312

59

“Quien deleyta su garganta,
 puede ser dicho almicida:
 él diminuye su vida,
 la ley diuina quebranta;
 pues ni finjas fuerça tanta
 en los testos que no sabes,
 que quien dize qu’allí cabes
 testimonio te leuanta. 1320

Concluye

60

“A la he no harta colo
 con sus soplos al ayuno,
 ni de sólo pan ninguno
 biue debaxo del polo;
 ni es de Baco ni Apolo
 dar la vida, ni ser puede
 más del verbo que procede
 de la boca de Dios sólo.” 1328

La Razón contra la Envidia

61

“¡O tú, infernal postema,
 de penal ferocidad,
 de la sancta caridad!
 Enemiga muy estrema,
 eres hoguera que quema
 lo que tú misma cobdicias.
 Pues siendo vicio, no vicias,
 dime, Envidia, ¿qu’es tu thema? 1336

62

“¡O embidioso cetrino
 aborrecible en tus modos!
 Tu vicio da pena a todos
 los que siguen tu camino.
 ¡O triste vicio mezquino
 que penas con bien ageno!
 ¿Quál día te será bueno
 con tormento tan continuo? 1344

⁹¹ Seville 1528, Toledo 1548 Valladolid 1536 and Antwerp 1552: ouiera.

63

“Tu vicio contino das
 contra de lo que prometes
 porque allí do tú te metes⁹²
 gimiendo y llorando estás;
 do quier que vienes o vas,
 andas turbio e tribulado,
 con tus penas muy penado
 con glorias agenas más.” 1352
 Responde la Voluntad

64

“¡O Razón e quán molesto
 las cosas que bien no entiendes!
 Injuriando reprehendes
 por modo no muy honesto,
 pues deues mirar aquesto:
 que por mí los que oy biuen,
 siendo causa que s’abiuen
 corrigen sus faltas presto. 1360

65

“Mi condición me guerrea
 porque no suffre cosquilla,
 lo qual me trae amarilla,
 so sañosa, triste e fea.
 No t’espante que tal sea
 pues de mi plazer despueblo,
 que conmigo gime el pueblo
 quando el malo señorea. 1368

66

“Cata: yo soy la que mueuo
 los mancebos animosos,
 a los actos virtuosos,
 e a los ancianos renueuo.
 E por aquesto m’atreuo
 al vicio que ves que sigo,
 e si yerro en lo que digo
 con el apóstol lo prueuo. 1376

67

“Muy destinta e muy agena
 es la pena de la culpa,
 e pues pena me desculpa
 la culpa no me condena;
 pues mi vicio me da pena.
 De culpa soy sin cuydado:
 si no culpa, no pecado,
 si no pecado, soy buena. 1384

⁹² Seville 1528, Valladolid 1536 and Antwerp 1552: temes.

68

“Pues, tú, no juzgues por falla
 mi razón qu’ es tan notoria;
 mi verdad tan perentoria
 no sé quién pueda negalla.
 Si no sientes esto, calla,
 pon a tu lengua entredicho,
 que si sientes lo que dicho
 mi vicio virtud se halla. 1392
 Concluye

69

“No hago habla más luenga;
 loando quanto aprouecho,
 por no perder su derecho
 quien por su mano se venga.
 Siente de la dicha arenga,
 pues oýrta te fastidia:
 ¡qué tenga razón Embidia
 y embidia la Razón tenga!” 1400
 Replica la Razón

70

“¡O pecado irreparable,
 vicio sin ningún deleyte,
 gesto feo sin afeyte,
 abusión abominable!
 ¡O pena muy incurable,
 llena de dolor inmenso!
 Ni sé dezir lo que pienso,
 ni tengo lengua que hable. 1408

71

“Los vicios tienen poder,
 no te pese que lo diga
 qu’ a quien quiera que los siga
 dan deleytable plazer;
 mas tú no puedes hazer
 a ti recibir plazer,
 pues si para ti no eres
 di, ¿para quién puedes ser?
 Concluye 1416

72

“Vete pecado impecible,
 do nadie por ti no pene;
 ni tu nombre jamás suene
 en esta vida passible;
 no nos seas más terrible
 disputando de tal cosa,
 pues eres a ti nojosa,⁹³
 e a todos aborrescible.” 1424

⁹³ Valladolid 1536 and Antwerp 1552: enojosa.

La Razón contra la Pereza

73

“¡O vil Pereza despierta,
 alça la greña y escucha!
 Tu floxedad más que mucha,
 tu negligencia muy cierta;
 tú hazes qu'está⁹⁴ tu puerta,
 por no curarte de nada,
 a los bienes muy cerrada,
 a los males muy abierta. 1432

74

“Tu vicio oscuro sin lumbre
 llena de males con él,
 yo no sé quién es aquél
 que suffre tu pesadumbre.
 Tu negligente costumbre,
 tu condición perezosa.
 Tu vida passar ociosa,
 es de vicios certidumbre. 1440

75

“Tú los vellacos sostienes,
 tú los muy viciosas crías,
 tú hazes cortos los días,
 tú, las noches nos detienes,
 tú nos priuas de los bienes,
 tú, ninguna cosas gana,⁹⁵
 tú, de pura holgazana
 ninguna holgança tienes. 1448

76

“¡O vicio disforme, vil,
 sin sombra de bien alguno!
 ¡O vicio muy importuno
 a la criança gentil!
 ¡O vicio más que ceuil!
 si de los viciosos cuento,
 los otros criaron ciento,
 tú criaste más de mill. 1456

77

“Tú huyes de la virtud,
 tú, los vicios nos impetras,
 tú aborreces las letras,
 deshonrras la senetud,
 infamas la juuentud
 de tus infames çoçobras,
 tú guías todas tus obras
 a porcal⁹⁶ solicitud.” 1464

⁹⁴ Seville 1528, Valladolid 1536, Toledo 1548 and Antwerp 1552: esté.

⁹⁵ Antwerp 1552: tu ninguna cosa has gana.

⁹⁶ Seville 1528 and Antwerp 1552: procaz.

Comparación del auctor

78

Como el que está desuelado,
 e por fuerça s'a dormido,
 que si el sueño l'an rompido
 despierta desatinado,
 e no bien en sí tornado,
 responde, gime y boceza,
 assí hizo la Pereza,
 oyendo lo razonado. 1472
 Responde la Pereza

79

“Déxame por Dios, Razón,
 c'apenas sé qué te dizes;⁹⁷
 busca con quien t'autorizes,
 no te pene mi pasión:
 con todos ten presunción
 de vitoriosa contienda,
 mas conmigo ten la rienda,
 pues mis cosas otras son. 1480

80

“O Razón, ¿dime, qu'eres?⁹⁸
 déxame, pues que te dexo;
 no te quexes pues no quexo
 de tu querer mis quererres.
 Mis ningunos menesteres
 nunca reciben engaño,
 y a las vezes traen daño
 tus solícitos aueres. 1488

81

“El polir el razonar
 y toda cosa curial
 si bien miras su metal
 mil vezes puede dañar;
 de mi holgazanear
 y dessabrido atauío,
 y si algún mal es el mío,
 pues bien es de tolerar. 1496

82

“Los otros vicios viciosos
 con quien hasta aquí contiendes,
 son, si sus autos entiendes
 con diligencia, dañosos;
 los míos son vagarosos,
 porqu'e visto entre las gentes
 ser pobres los diligentes
 y ricos los perezosos. 1504

⁹⁷ Seville 1528: ca a penas sé que dizes.

⁹⁸ Antwerp 1552: dime, ¿qué quieres?

83

“Si tú en fortuna pensases
 quando buelue el negro viso
 del su rostro etiopiso
 es cierto que t’espantasses;
 por do creo si mirasses
 quán seguros son mis hechos,
 los diligentes prouechos
 por mis floxezas trocasses. 1512

84

“Muy claro está tu despecho,
 muy claro está tu gran cargo,
 muy claro está mi descargo,
 muy claro mi leue lecho,
 muy claro está mi derecho,
 muy claro está cómo engañas,
 muy claro está cómo dañas,
 muy claro está mi prouecho. 1520

Concluye

85

“No quieras que más fablemos
 contra ti los de mi parte
 porque si en verdad no ay arte,
 muy de verdad te vencemos.
 Déxanos, y dexar t’emos
 avnqu’es nuestra la vitoria,
 ni tú quieras nuestra gloria
 pues la tuya no queremos.” 1528

Replica la Razón

86

“Calle, torpe floxedad
 ni por tu habla procedas,
 sino al tiempo que concedas
 que yo tengo la verdad;
 ni pienses que tu maldad
 sea aquello que conuenga,
 avnque tu tardía arenga
 muestre graue auctoridad. 1536

Concluye

87

“Ni las palabras compuestas
de vosotros más parezcan,
mas antes todas perezcan
por torpes y desonestas;
ni las tuyas más molestas
buscan⁹⁹ fingidas razones,
ni tus abominaciones
publique¹⁰⁰ más mis respuestas.” 1544

Habla el auctor

88

Voluntad no respondía
ni la Razón replicaua,
el cónclaua ya esperaua
lo que Prudencia haría,
la qual, vista la porfía
ser en fin de lo propuesto,
en tono dulce y modesto
tales palabras dezía: 1552

Habla la Prudencia

89

“Si bien mirasse la gente
sus effectos y defectos,
con aquellos intelectos
que son possible y agente¹⁰¹,
y si no fuesse absente
la Voluntad oportuna,
diría toda ninguna¹⁰²
esta contienda presente. 1560

90

“Porqu’ en aquesta contienda
do la humanidad contiende,
quien offende y quien defiende
piensa que va justa senda;
mas el saber qu’ esto emienda
vsa con sabia cautela,
vnas vezes del espuela
y otras vezes de la rienda. 1568

⁹⁹ Valladolid 1536 and Antwerp 1552: busquen.

¹⁰⁰ Antwerp 1552: publiquen.

¹⁰¹ Seville 1528, Valladolid 1536 and Antwerp 1552: que son posibles a la gente.

¹⁰² Antwerp (Steelsio) 1552: toda o ninguna.

91

“Yo¹⁰³ no quiero resumir
 vuestros dichos ni argumentos,
 pues sus fines e cimientos
 buenos están de sentir;
 ni quiero ver argüir
 lo que por bueno no alabo,
 quanto más qu’estoy al cabo
 de cuánto podrés¹⁰⁴ dezir. 1576

92

“Y pues en mí permanece
 el fin de vuestra discordia,
 demos al biuir concordia
 pues es lo que le fallece;
 assí que, pues se m’ofrece
 el tal cargo, yo diré
 de lo qu’en vosotras sé
 aquello que me parece. 1584

93

“Tú, Voluntad, sobresaes
 con tus gestos muy enormes,
 en conformidad disformes,
 en disformidad yguales;
 quando vales menos vales,
 pues de torpeza t’enllenas,
 en siete diezés¹⁰⁵ setenas
 multiplicando tus males. 1592

94

“Tú, Razón, te sobretienes,
 mucho contigo vniforme,
 y al nombre tuyo conforme
 dando siempre el bien que tienes.
 La verdad tú la sostienes,
 lo cierto tú lo terminas,
 lo bueno tú lo encaminas,
 tú multiplicas mil bienes. 1600
 La sentencia

95

“Y por tanto¹⁰⁶ determino,
 visto bien vuestro processo,
 vuestro mérito y exceso,
 vuestro tino y desatino,
 yo por sentencia os asino
 que la Voluntad perezca,
 y la Razón permanezca,
 pues nos guía al bien diuino. 1608

¹⁰³ Toledo 1548: Ya.

¹⁰⁴ Seville 1528, Valladolid 1536 and Antwerp 1552: podréys.

¹⁰⁵ Seville 1528, Valladolid 1536, Antwerp (Steelsio) 1552: piezes and Antwerp (Nucio) 1552: vezes.

¹⁰⁶ Seville 1528 and Antwerp 1552: quanto.

96

“Mi dezir no se contrasta
pues que temor ni esperança
han torcido la balança
do la justicia se gasta.
Mi sentencia queda casta:
si bien lo sentís las dos,
pues a qualquiera de vos
vuestro nombre sólo os basta.” 1616
Habla el auctor e da fin a la obra

97

Desde las dos escucharon
la muy prudente sentencia,
dada ya por la Prudencia,
punto ni más altercaron;
mas luego s'aparejaron
al camino que truxeron;
en la forma que vinieron
d'essa misma se tornaron. 1624
Deo gracias.

Emprimióse con licencia de los veedores diputados.